



# Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

## BASES QUE REGIRÁN EL CONCURSO DE DISFRACES DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CARNAVALES EN 2025

### PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

El Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, dentro de los Festejos que tradicionalmente organiza tiene la intención de celebrar un concurso de disfraces durante los carnavales 2025, con la finalidad de incentivar la participación de los ciudadanos en la celebración del evento

### SEGUNDA. Participantes

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas, ya sea individualmente o en grupos, como mínimo de cinco personas. Asimismo, podrán participar los menores de 18 años, pero se requerirá autorización otorgada por su padre, madre o tutor legal.

### TERCERA. Inscripciones

Las inscripciones serán gratuitas y se efectuarán en el Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, desde el 19 febrero hasta el día 28 de febrero de 2025 incluido.

Para inscribirse en la modalidad de grupo deberá aportarse una relación de los integrantes del grupo, indicando nombre, apellidos y DNI.

### CUARTA. Publicidad del concurso

Para dar una máxima difusión y facilitar la máxima participación en el concurso, el Ayuntamiento utilizará los medios que consideren más oportunos como, como tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web del Municipio, carteles, etc. Asimismo, se podrá remitir a las asociaciones que componen el tejido social local las presentes bases.

### QUINTA. Desarrollo del desfile

El orden del desfile se realizará por riguroso orden de presentación de las solicitudes de inscripción.

Los miembros del jurado podrán distribuirse a lo largo de todo el recorrido del desfile con objeto de calificar íntegramente la actuación de los participantes. La no participación en el desfile previo al concurso supondrá la exclusión de este.

### SEXTA. Jurado

El Jurado será designados por la Alcaldía entre vecinos o autoridades de otros municipios La presidencia honorífica de Jurado la ostentará el Ilmo. Sr. Alcalde de la Corporación o persona en quien delegue. En el Jurado habrá un Secretario, con voz, pero sin voto, y al menos, un número de vocales no inferior a 4, no pudiendo arrojar resultado impar la suma del número de miembros del Jurado, incluida la presidencia.

El fallo del Jurado deberá considerarse inapelable, comunicándose a todos los participantes de acuerdo con las presentes Bases

*Los miembros del jurado no podrán ser familiares de los concursantes ni estar comprendidos en*





## Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

causa de recusación de los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992

### SÉPTIMA. Concurso

El concurso de disfraces se celebrará el día 2 de Marzo de 2025 a las 12:30 horas, debiendo acudir media hora antes de la celebración del evento.

El concurso de disfraces contará con las siguientes modalidades:

- MODALIDAD DISFRAZ INDIVIDUAL INFANTIL: DE 0 A 12 AÑOS
- MODALIDAD DISFRAZ INDIVIDUAL ADULTO: DE 13 AÑOS EN ADELANTE
- MODALIDAD DISFRAZ PAREJAS O TRES INFANTIL: DE 0 A 12 AÑOS
- MODALIDAD DISFRAZ PAREJAS O TRES ADULTO: DE 13 AÑOS EN ADELANTE
- MODALIDAD COMPARSAS INFANTILES: 0 A 12 AÑOS (4 COMPONENTES MÍNIMO)
- MODALIDAD COMPARSAS ADULTOS: DE 13 AÑOS EN ADELANTE (4 COMPONENTES MINIMO)
- PREMIO A LA COMPARSA MÁS ORIGINAL Y DIVERTIDA

Hasta 4 participantes se considera categoría individual.

**Los grupos de otros pueblos no podrán concursar, aunque si participar en el desfile que se organice. Tampoco podrán participar en el concurso los disfraces que hayan sido premiados en años anteriores, aunque sí podrán desfilan.**

Ganará en cada modalidad los participantes que más votos obtengan. En caso de empate se efectuará una segunda votación sólo entre los concursantes que hubieran obtenido la misma puntuación, En caso de persistir el empate se repartirá el premio entre ellos.

El jurado valorará:

- Originalidad del disfraz /temática
- Coreografía y representación
- Maquillaje y peluquería
- Complejidad del disfraz

### OCTAVA. Premios

Se determinarán tres premios para cada categoría:

**MODALIDAD INDIVIDUAL INFANTIL: DE 0 A 12 AÑOS**

— Único Premio: 75 €

**MODALIDAD INDIVIDUAL ADULTO: DE 13 AÑOS EN ADELANTE**

— Único Premio: 75 €

**MODALIDAD DISFRAZ PAREJAS O TRES INFANTIL: DE 0 A 12 AÑOS**

— Primer Premio: 100 €

— Segundo Premio 50 €

**MODALIDAD DISFRAZ PAREJAS O TRES ADULTOS : DE 13 AÑOS EN ADELANTE**

— Primer Premio: 100 €

— Segundo Premio 50 €





## Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

### **MODALIDAD COMPARSAS INFANTILES: A PARTIR DE 4 COMPONENTES**

- Primer Premio: 200 €
- Segundo Premio 150 €

### **MODALIDAD COMPARSAS ADULTOS: A PARTIR DE 4 COMPONENTES**

- Primer Premio: 200 €
- Segundo Premio 150 €

### **PREMIO A LA COMPARSA MÁS ORIGINAL Y MÁS DIVERTIDA**

- Único Premio: 200 €

### **NOVENA. Fallo del Jurado y entrega de premios**

El Jurado, una vez finalizado el desfile, se reunirá para valorar los disfraces que han participado y decidir los premios, lo que se recogerá en un acta elaborada al efecto.

A continuación, se elevará el resultado del concurso a la Alcaldía, la cual decidirá sobre la propuesta del jurado. *El pago del premio se hará efectivo mediante transferencia bancaria.*

### **DÉCIMA. Otras determinaciones**

La participación en este concurso implica la aceptación de íntegra de las bases.

CONCEJAL DE CULTURA

Fdo. Diego Esteban Herrero

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

(en la fecha indicada al margen)

